# EL REDACTOR GENERAL,

## Cádiz màrtes 14 de diciembre de 1813.

is 8 transfer for the transfer of the formation of the fo ORDEN DE LA PLAZA. - Gefe de dia: El teniente-coronel Don Lorenzo Fernandez Somera, comandante del 2. o batallon de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnicion; Ronda: Voluntarios. Teatro: Milicias.

IMPRESOS.

Reprehension en verso à los liberales y serviles por Don P. T. S .- El autor se propone reprehender el espíritu de exaltación que motiva las disputas inùtiles, ò tal vez perjudiciales; pues no produciendo otra cosa que la exâltacion y la enemistad entre los individuos de una misma nacion, se debilita la fuerza pública por la division que es consiguiente à la diversidad de opiniones sostenidas con calor por una otra parte. Para muestra de esta composicion trasladamos los siguientes versos:

Liberal y servil .... (que si así os nombro Es solo con el fin de distinguiros; · Pues connotados son que me repugnan Por la contrariedad con que los miro...) No creais que mi ánimo se extiende Con mi grosero, tosco, rudo estilo, A querer zaherir vuestra conducta, · De que està mui distante mi designio: Mi objeto se reduce unicamente A disipar obstaculos nocivos Que nos impidan reunir la fuerza Capaz de resistlr al enemigo.

Diario mercantil del 13-El militar apare-

cido y andariego refiere el viage que hizo al purgatorio y al infierno. En el primer lugar encontró muchisimos militares que se habian convenido en sufrir 20 años de tizonazos por ahorrarse los padecimientos en que los tiene el cèlebre patriota Don Miguel Perez Quintero; y saliendo ácia el infierno, y registrando sus espaciosas camaras, se hailó con muchos tesoreros grandes y pequeños; uno de los cuales le asegurò que todo se compondria, y los milita. res se hartarian cuando èl viniese aca arriba, y recordase la conciencia al architesorero-El amigo de las musas inserta una letrilla que lleva por epigrafe Triunfo del vino sobre el amor. Conciso del 13.—En los terribles apuros en va nacion francesa con la pompa, con las solemnidades, con los decretos, òrdenes, senadosconsultos &c. El sacrificio del corso, ó el sacrificio de sus vidas y haciendas es la alternativa que les queda à los franceses; y persuadido aquel de esta amarga verdad se presentò en Paris, y recibió al senado con todo el aparato de grandeza. La arenga de su presidente el conde Lacepede, la contestacion de Buona-

ologic todes ue antotacoum orgen entotiles sua s parte, las banderas presentadas a la emperatriz... todas estas son farsas que acreditan la impudencia del despota universal, y que solo pueden ser consentidas por seres degradados. Por decreto de 11 de noviembre último ha impuesto 30 centimos mas (cosa de 10 cuartos) de derechos sobre puertas, ventanas, y patentes de 1813, pagaderos en noviembre y diciembre de este año y enero de 814. Ha mandado tambien que sea doble la contribucion personal, y la parte de contribucion de las propiedades, y ha aumentado dos céntimos por cada kilograma de sal. El 12 del mismo mes se aprobò la conscripcion de 3000 hombres, y la formacion de exèrcitos de reserva en Burdeos, Metz, Turin, y Utrecht, para garantir la inviolabilidad del territorio del imperio-El 5 dei mes último entro en Hanau el emperador de Austria con una numerosa comitiva. - Escriben de Lisboa, con referencia à noticias de Arranz (tres cuartos de legua de Bayona), que una division portuguesa arrojó á los franceses de la otra parte del Nive, apoderándose de las casas que ellos ocupaban: una de ellas es la del senador Gravot que votó la muerte de Luis XVI Ha llegado à este puerto una fragata inglesa en la que viene el duque de Beufort, miembro del Parlamento.

Procurador general de la nacion y del rei; num.438— Uno de tantos articulistas como favorecen al conclare escritoresco que forman los procuratores y sus secuaces, para deshonra y provecho suyo y mortificacion del próximo, suelta la taravilla y garrulamente florea de lo lindo al Señor Urquinaona, sin mas motivo que el haber. desempeñado su obligación como promotor fiscal en la causa de los Señores canónigos. Con tan plausible motivo, procura á su modo echarunas cuantas tufaradas al malogrado Quintillo, y que las naciones de Europa han puesto á Buo- al que pian pianino tomó, porque mas no pudo, naparte aspira este tirano à alucinar à la escla- la de Villadiego per la porta de la Mare: y con esto, y con decir cuatro simplezes contra el dignisimo patriarca de Las-Indias obispos de Arequipa, el Señor Cano Manuel, y su sucesor, se retira del campo el mas ilustre compañero del molondro de Campazas. - Noticias viejas sirven de retaguardia al centon procuradoresco de este dia. La la na colonier ma como di como liv

Diario de la tarde del 12. - Sermon in bar. bara y noticias in baralipton.

3754

El Duende de los cafees, número 135-Patricio Contierra anuncia que los cuatros articulos insertos en el Conciso del 7 del que rige, sobre el convenio celebrado entre el duque de Ciudad-Rodrigo y la Regencia del Quintillo en 1.º de enero de este año, y de cuya certeza salian garantes los editores, son falsos: que lo que propone el Conciso como contrato, es apócrifo, inexacto; y que no son esos los artículos que resiste cumplir la Regencia española. ¿Què objeto y fines puede llevar aquel caudillo pretendiendo que el Gobierno se desprenda de una parte de su autoridad para depositarla en él? No le dieron las Cortes en 6 de enero, esto es, cnatro dias despues del célebre contrato, unas explicaciones de cômo debia ser su mando? El fin, dice, que los editores del Conciso pudieron tener en engañar à la pación no es ni puede ser bueno, á lo menos no es español, y delato à sus editores como impostores en haber dado al público unos articulos apócrifos-M. G. O. dice que se persuade á que el Señor Aguilar, juez de Primera instancia en la ciudad de San Fernando, ignorarà que el licenciado Don Francisco Pardo de Seixas se halla procesado criminalmente por delito grave en el juzgado de la Comandancia-general de Marina; pues à saberlo no permitiria que actuase en el suyo, por ser contra lo que previene el artículo 25 de la Constitucion. villestationified and par paraudinteen wit wards sk

#### the party of the Noticias. All places because

Vich 25 de noviembre—En la órden de 15 del corriente del exército enemigo de Cataluña Suchet se ha anunciado general en gefe de los exércitos reunidos de Aragon y Cataluña; haciéndoles saber que Decaen ha pasado á otro destino de órden de su gobierno.

Oyarzun 27 de noviembre. — Volvieron à Francia las barcas para puentes que ántes se conduxeron ácia Navarra—Tambien han pasado diferentes carros con ruedas, cureñas y otros efectos. — El 28 pasaron para Francia 4 cañones de batir desembarcados en Pasages. (Cart. part.)

Irun 29 de noviembre—El 27 pasaron los ingleses de España para Francia un puente compuesto de 17 barcas—El 28 se tenian noticias de que Napoleon encontró en el senado varios que se oponian à sus ideas, y á algunos de ellos los mandó arrestar en el Temple-El 29 no habia novedad en la línea: los ingleses proxîmos á Bayona: las tropas salieron de Ernani y demas pueblos á sus respectivos destinos: los de esta tienen orden de ir à Guetaria y Zarauz; pero ann no lo han verificado. Los comisarios piden que los mantengan los pueblos, y seria mejor echar à algunos de estos mil leguas; pues no sirven mas que para estafar la nacion, y los pueblos mirarian al soldado con mas interes que elios. Por todas partes sucede lo mismo; pues de Tarragona escriben que se ha entregado el soldado al robo por observar la mala administracion de la Hacienda nacional: lo cierto esque los jugareños no baxan á Pamplona con víveres; porque son robados en el camino, y esta es la causa de que no puedan servir ni obrar

nuestras tropas, y que diariamente se observen baxas de consideracion. Los ingleses han apostado partidas de caballeria en nuestras postas, para custodiar los correos que van y vienen de Francia á España. Los franceses van regresando á sus casas: en esta semana se han presentado 20

personas. (R. General de España.)

1d. 3 de diciembre. — Los exèrcitos guardan la linea del rio Nive; y Soult, segun noticias, està dispuesto à abandonarla à la primera señal de ataque, para cuyo efecto tiene ya enviados los bagages y equipages suyos .- No se sabe si tratarà de defender el paso del Adour, o si se retirarà sin parar hasta el Garona; pero las gentes opinan esto último. - La brigada italiana que hacia parte del exército de Soult ha salido para Italia, despues de haber sido reemplazada con conscriptos. De Napoleon no se sabe en donde para: unos le creen en Paris, otros haber marchado al Rhin, y el comun de las gentes se persnade se habrà dirigido à Italia, á ver si puede dar algun golpe de mano à los austriacos-Se dice que despues de haber batido al virei de Italia amenazan poner sitio à Mantna.-El baron Hilier, gobernador de la 11.ª division militar, ha sido enviado al Temple. El conde Garat y otros 6 ù 8 senadores han sido arrestados. - El conde de Labisbal llego ayer, y pasa à verse con el Lord antes de tomar el mando-Harispe va destinado al exército de Soult, y se cree sea por razon del iufluxo que tendrá en los vascos, siendolo él mismo. Suponen á Maguncia bloqueada por los aliados.

(Cart. part.) Coruña 30 de noviembre. - Hoi se ha verificado la solemne funcion de iglesia anunciada en accion de gracias al Todo poderoso, por haber libertado al benemérito y digno diputado en Cortes Don Isidoro Antillon de la mano de los asesinos en la noche del 3 al 4 al salir del Congreso. Dicha funcion se ha executado con toda la solemnidad y ostentacion debida y propia de su objeto. De entre los contribuyentes á ella fueron destinados à acompañar desde palacio á la iglesia al Sr. gefe-político Don Damian Josè La-santa, el alcalde 1. º constitucional D. Ramon Torreiro, el Sr. intendente honorario de exército Don Valentin de Foronda, y el coronel de milicias honradas Don Gonzalo Mosquera. A la llegada de dicho Señor à la iglesia la música de artilleria que estaba preparada tocó cauciones partriòticas hasta que empezó en el coro una sinfonia á grande orquesta. Nos era sensible la falta de asistencia á dicha funcion del Exemo. Señor Don Luis Laci, comandante general de esta provincia y exército de reserva, por hallarse indispuesto; pero, apesar del estado de su salud, al fin tuvimos la satisfaccion de que concurriera este diguo ciudadano militar, animado del patriotismo, que le es inherente, y de que tiene dadas tantas pruebas; dándonos esta nueva de su amor al soberano y sus dignos representantes. Igualmente concurrieron el Senor decano y los mas de los Señores ministros de esta Audiencia nacional, los gefes y oficialidad del exército y guarnicion, el Sr. auditor de guerra Don Manuel Santurio Garcia Sala, el Señor intendente y demas geses de la Hacienda nacional, el coronel ingles comisionado en

esta plaza y otros de su nación; en una palabra, un concurso numerosisimo y lucido de todas clases, apesar de lo crudo y lluvioso del dia; y ademas 20 granaderos armados con los hacheros y la banda de tambores del valiente regimiento de Borbon.

Concluida la funcion, volvió á tocar la mùsica de artilleria las canciones patriòticas, y acompaño al Señor gefe-político y comandante-

general hasta palacio.

(Cind. por la Constitucion.)

Idem, diciembre 1. — El enemigo ha volado el puente de Cambo, situado sobre el rio Nive; y evacuó el pueblo. A la izquierda de dicho rio, desde San Juan de Pie de Puerto hasta Bayona, no existen enemigos, sino una avanzada en Anglet, protegida por la artilleria de Bayona—El cuartel general sigue en San Juan de Luz, y el tiempo sumamente lluvioso. Buonaparte, permanece en Paris.

(Diario de La-Coruña.)

Valencia 1.º de diciembre—No hai novedad en los sitios de Sagunto, Tortosa y Peñíscola; ni por abora hai motivo para que la haya.

(Diario provincial de Valencia.) Madrid, 6 de diciembre-El sabado de la semana anterior entró en esta capital el regimiento de caballeria del Rei, enyo brillante aspecto podria servir de desengaño á los que equivocadamente se persuaden que España carece de recursos para equipar lucidamente sus exércitos. Estas tropas, los dragones del Rei, y Guardias españolas, que se halian ya pròxîmos, anuncian la deseada venida del Gobierno, y con ella un testimonio de la seguridad de la península, adquirida à costa de seis años de continuos sacrificios. Las potencias del Continente europeo y nuestras provincias de ultramar verán restablecido en Madrid el trono de Fernando VII. rodeado en 1808 de la perfidia francesa, y afirmado en 1813 por una Constitucion que, rompiendo las cadenas de la esclavitud, presenta un cuadro en que se contemplan por su orden la lei, el rei y el ciudadano español.

(Gac. de Madrid.)

#### TRIBUNALES.

not a genomentaria emiliate de la re-

ahalboan v . healanda nas sh maithi di ab an Juzgado de Primera instancia-Se continuó por el Señor Juez de l'rimera instancia en las salas del Consulado la vista de la causa de los Sres. canonigos y vicario capitular de esta Iglesia. Ha hablado hoi el licenciado Don Joaquin de la Peña y Santander, defensor de este último. Empezò ponderando la necesidad de que se viese en público una causa que habia empezado á formar la opinion en las sesiones públicas del Congreso; y porque el espiritu y la letra de la Constitucion pedia la publicidad de las causas, pasados los primeros trámites. Despues dividió su discurso en dos partes, ofreciendo probar la nulidad é injusticia del procedimiento. Para probar la primera, dió en el origen del expediente la historia del suceso, y la de las Cortes desde el 24 de setiembre del año de 1810, en que declararon la soberania de la nacion y la division de poderes. Hizo ver cuanto se opo-

nia á esta la conducta de la Regencia, mandando desde luego proceder ai juez de Primera instancia, señalando ya el delito y los delincuentes, primeras atribuciones del poder judicial, y estrechando asi al juez á obrar baxo este concepto; lo cual probó con les méritos de los autos, que en lo conducente leyò. Ponderò el desafuero de hecho, é insinuó la ocupacion de temporalidades decretada sin sacultades ni previo juicio por la Regencia; siendo todo propio del poder judiciario. Con este motivo respondid ligeramente à las objeciones que sobre esto hizo el promotor fiscal, deduciendo sus razones de la pràctica en los recursos de fuerza, y porque nunca serian dos juicios sobre un delito; pues nno versaria sobre la jurisdiccion, y otro despues sobre el crimen. Se escandalizé de que se hubiese negado en la defensa in voce la imputacion de delito de liga legal, cuando se pedia la pena que la lei imponia à esta liga; y el Sr. sccretario de Gracia y Justicia en el Congreso, y el detensor en los autos, habian siempre hablado de ella; lo que probo con la lectura de los antos mismos. Y habiéndose llamado traicion por el fiscal el hecho contra que se procede, ponderó las dificultades que el Congreso, las comisiones, la Regencia y tribunales habian hallado, en tiempos en que la opinion y las circunstancias forman tantos traidores, en la calificacion de este delito, la que en los autos se hace con tanta ligereza. Descendiendo despues à responder à la renuncia del fuero que deduce el fiscal del silencio de los supuestos reos, probó con los mismos autos, y la lectura de las mismas protestas, que no habia tal silencio; ni el fuero, siendo en favor de la Iglesia y de su jurisdicion, era cosa que podia renunciarse por un particular. Y contestando à lo que habia dicho el promotor fiscal sobre que los interesados no habian acudido à instruir su demanda de fuero, probò que no podian haberlo hecho ante el mismo juez, constreñido, como queda dicho, por la orden de la Regencia á proceder contra los ya desaforados, y haber acudido à las Córtes á pedir la responsabilidad por este ataque de la Constitucion contra el secretario de Gracia y Justicia, cosa que solo podian declarar las Còrtes, y en cuya declaracion estaba contenida la delfuero que reclamaban.

## reston de un energi Gobierno: de specialista de specialista de la compania del la compania de la compania del la compania de la compania del la compania de la compania de la compania de la compania de la compania del la compan

dance , pero efficient nos, gustos, co

Junta de Sanidad (Dia 13.) — Desde las 8 de ayer à las de hoi han sido enterrados 5 cadáveres, en estos terminos: del Depòsito, 2 niñas: de las parroquias directamente, 1 hombre, 1 muger, y 1 nina.

### PARTES TELEGRAFICOS.

er and oh. Of one attitudes -

Dia 13 — Desde las 12 de ayer á las de hois. Se continua trabajando en la cortadura del Tro-cadero, en el canal de Piedra blanca, y en la casa de Bomba para su composicion—Ha llega-

do à La carraca un destacamento del batallon de zapadores, en relevo del que estaba del mismo.

#### CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 18.-Desas ias 12 de ayer à las de boi han entrado los buques siguientes : De Idra y Mahon pol. otomana Santisima-tri, aidad. De Alicante y Algeciras xab. esp. San Miguel, con vino almendras y papel.

of promuser diseal, dedeciondo sas gazancento Copiamos el artículo que sigue, comunicado al Redactor general de España, para muestra de la opinion del pueblo de Madrid.

Despues de las muchas disputas que he presenciado en los cafees y otras concurrencias sobre las circunstancias en que nos hallamos, me he decidido à dirigir à vmds. las siguientes observaciones, para que,

si gustan, las inserten en su periódico.

Oigo à muchos hablar con frecuencia de nuestro rei, como si pudiesen persuadir á quien les escucha que le aman mucho, solo porque hablan mucho de el, ni que el ser buen español, ni hombre de bien consiste unicamente en manifestar con la boca mucho interes por Fernando; y como si pudiesen hacer creer à nadie que deseau en su corazon otro rei, que pueda como Cárlos IV crear un Godoi, y gobernar esta grande monarquia sin freno alguno, ni mas lei que su capricho, y aun vendernos ò traspasarnos à su antojo, como dueño absoluto de vidas y haciendas. Ish localt le contrele sup omin

Se esfuerzan à persuadir que los liberales no quiezen rei, como si no fuese obra de ellos la Constitucion, en que se declara por rei actual de Espana al Senor Don Fernando VII de Borbon; y como si fuese lo mismo no querer rei que no querer un déspota, que sin miramiento alguno, ni una lei que le contenga, haga cuanto quiera, justo ó injusto.

Se muestran contrarios à la Constitucion y à las reformas sancionadas, desentendiendose de que la primera señal que dić el pueblo para esta grande obra, fue declararse contra la tirania y despotismo del rei el dia memorable 19 de marzo en Aranjuez, prendiendo, ultrajando é hiriendo á su vista al valido que era sus delicias, y à quien habia conferido todo su poder: siendo mui casual y extraordinario que saliese vivo de entre tantos que procuraron su muerte al mismo tiempo que clamaban viva el rei: que fue decirie à mano armada, viva la lei, muera el despotismo; man- servancia de la Constitucion, para hacer felices á sus dancs, pero en términos justos.

En aquel gran dia sancionó el pueblo español su libertad, y de un lado el rei abismado en su dolor, y de otro un numeroso pueblo deteniendole en su proyectada marcha à Andalucia, y persiguiendo de muerte à su almirante generalisimo, que representaba su misma persona, era un cuadro que manifestaba los sentimientos de la nacion, la cual ama à su rei; pero detesta el despotismo: y sin duda otra

tirania produciria otro 19 de marzo.

Nunca les oigo hacer mencion de este famoso acontecimiento, y pretenden figurar que la nacion se levantó contra los franceses; siendo asì que esto fue mui posterior, pues entonces y mucho despues les tratabamos como amigos. De aquel supuesto falso deducen que repelidos estos deberiamos quedar segun estabamos, como si no fuese consecuencia de lo mal que estabamos la entrada de los franceses en España: como si no fuese preciso dar otra direccion al Estado. para que en lo sucesivo le respeten los usurpadores: y como si hubicse sabido dirigir el cetro español Carlos IV, que le dexé arrebatar, postrandose ante Napoleon que le esclaviza, cuando desde el trono del imperio español debia ser respetado de todo el universo. Pero apartemos la vista de este horrible cuadro, ya que esta generosa nacion ha hecho con gloria su carrera, en un momento derrocando el despotismo, y en seis años de una sangrienta guerra, y de suplicios y devastacion, repeliendo al mayor de los tiranos; por lo cual es el objeto de la admiracion del mundo; jy todo esto para volver á estar como estabamos!...

Por otra parte ¿ qué suerte podr la prometerse Fernando? Con suma facilidad conoceria que siguiendo las huellas de su padre las resultas serian las mismas. Ni ha habido rei en la tierra que tanta obligacion haya tenido de sacrificarse por la prosperidad de su pueblo. ¿Qué seria de él si la España, aterrada del aparato formidable de las huestes del tirano, hubiese sucumbido? ¿y à quien lo deberà si un dia

vuelve à ocupar el trono español?

A mi vista tengo varios documentos de la tirania horrorosa del tiempo de Carlos IV: la causa formada de su orden contra su propio hijo en el Escorial, la que pasó al consejo de Castilla por la sentencia que dió en un pleito que seguia Doña Josefa Tudo, en que trataba al tribunal en los tèrminos mas groseros y degradantes para un monarca; v un sin número de hechos, que están en la memoria de todes; lo que hace que los españoles miren con horror aquel tiempo de vilipendio, y amen y defiendan el solemne libro en que se afianza la libertad civil y los derechos de los ciudadanos.

No: los que declaman contra la Constitucion y las reformas no nos pueden fascinar, no les creemos: algun interes particular les mueve: no pueden desmentir los hechos, ni hacer pensar y sentir en contra de su libertad y sus derechos à tanto millon de individuos que pueblan esta heroica nacion, y

moririan por defenderlos.

Venga nuestro rei: ¡ dichoso el dia en que los españoles le vean en su trono! este es el deseo, el grito de la nacion; pero comtemplando atónito la sangre derramada, las victimas sacrificadas, y tan maravillosos esfuerzos, aborrezca la tirania, detès. tela de lo intimo de su corazon, y asociado a sus adorados españoles, que tanto le aman, jure la obsubditos, y ser él mismo el mas feliz entre los monarcas de la tierra. R. P.

El filósofo enamorado (com. en 3 actos)-Boleras (por la Sra. Mexia y el Sr. Luengo)-Los hidalgos chasqueados (sainete)—A las 7.; NOT PRESERVED ON THE PROPERTY AND STREET AND STREET

gretory etales sile tament entires remain as this

to the lighter with the last transported by brighten all

IMPRENTA DEL ESTADO MAYOR GENERAL: á cargo de P. Ponce: año 1813.

